

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)** fue de 360,898.0 miles de pesos, cifra superior en 2.6% con relación al presupuesto aprobado de 351,699 miles de pesos, de los cuales 343,680.2 miles de pesos corresponden a transferencias del Gobierno Federal y 8,018.8 miles de pesos a recursos propios, de éstos 7,618.8 miles de pesos provienen de la explotación comercial de películas y 400.0 de una proyección de ingresos diversos (productos financieros y otros), además una disponibilidad inicial de 8,000.0 miles de pesos ,y una disponibilidad final de 8,000.0. miles de pesos.
- ◆ El presupuesto aprobado de recursos fiscales tuvo ampliaciones por un monto de 690,469.4 miles de pesos y reducciones por 664,423 miles de pesos a través de diversas adecuaciones presupuestarias, de las cuales la No 2014-11-MDC-243 a la partida 39910 “Apertura de Fondo Rotatorio”, de la UR 710 Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, con la finalidad de llevar a cabo la apertura, operación y reintegro del fondo rotatorio de la Secretaría de Educación Pública, en el presente ejercicio fiscal. Por otra parte, se aplicaron los siguientes folios de adecuación: 2014-11-710-8867 para dar cumplimiento a la medida de reducción presupuestaria del .05% en la partida de Honorarios del Ramo 11 (SEP), 2014-11-710-4796 para dar cumplimiento a la medida de reducción presupuestaria del .05% en la partida de Honorarios correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”; 2014-11-MDC-2225, 2014-11-MDC-2527, 2014-11-MDC-2528, 2014-11-MDC-3133, 2014-11-MDC-3987, 2014-11-MDC-806 correspondiente a recursos excedentes captados por la clasificación de películas, conforme a lo señalado en los Artículos 19-C, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, y 34, fracción VI, de la Ley Federal de Cinematografía; 2014-11-H00-1022, 2014-11-H00-1059, 2014-11-H00-1733, 2014-11-H00-2296, 2014-11-H00-3028, 2014-11-H00-45, 2014-11-H00-8115 transferencia del CONACULTA al IMCINE para apoyar la operación de proyecto 33 “Plan Michoacán”, Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, A.C. (AMACC), así como gasto para cubrir el déficit del Instituto, 2014-11-710-8824,2014-11-710-8853,2014-11-710-8854,2014-11-710-8856,2014-11-710-8861,2014-11-710-8867,2014-11-710-8872 traspaso de recursos para enviar al Ramo General 23.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una disminución del 4.0%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron una disminución de 7.1 %% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por la reducción del 5.0% en las partidas 12101 “Honorarios”, 12201 “Sueldos base para el personal eventual” y a los niveles medios y superiores de conformidad al oficio 307-A.-0825 del 14 de marzo de 2014, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente,

transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2013 y 30 de enero de 2014, respectivamente.

- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2014, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2014.
- ◆ En el rubro **de Gasto de Operación** se registró decremento de 0.7% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio de 22.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Reducción líquida por medidas de control instrumentadas por la SHCP, así como ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró un decremento de 0.2% respecto al presupuesto aprobado.
- En el rubro de **Otros de Corriente** se observó un decremento de 5.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ◆ Reducción líquida por 3,505.8 miles de pesos en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no contó con presupuesto aprobado, pero tuvo un presupuesto pagado por 231,09.0 miles de pesos.
 - ◆ En **Inversión Física** tuvo un presupuesto pagado por 23,109.0 miles de pesos, comportamiento que se explica con los siguientes elementos:
 - El *ejercicio de cortometraje fue del 87%*, dentro de las acciones que se realizan para fomentar el desarrollo del cortometraje en nuestro país, el IMCINE organiza el Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje, dirigido a todos los cineastas que tienen el deseo de manifestar a través de esta alternativa de producción, sus inquietudes y sus compromisos de expresión cinematográfica. El 19 de enero de 2014 se publicó la Convocatoria del 14° Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje, el periodo de recepción fue del 21 de enero al 6 de marzo de 2014, en la categoría de ficción se recibieron 151 proyectos, y en animación 57, los resultados se dieron a conocer el 18 de mayo y se dio el apoyo a 9 proyectos, 5 de ficción y 4 animaciones. El mismo 19 de enero se lanzó la Octava Convocatoria del Concurso Nacional de Apoyo a la Postproducción de Cortometraje, contando con un periodo de recepción de proyectos del 21 de enero al 6 de marzo, se registraron un total de 14 cortometrajes interesados en obtener apoyo para postproducción, los resultados se dieron a conocer el 18 de mayo, de los cuales se apoyaron 2, un cortometraje de ficción y un documental. Asimismo, con fecha 22 de junio se publicó la Segunda Convocatoria al 14° Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje, en las modalidades de ficción y animación, el periodo de recepción fue del 24 de junio al 17 de julio de 2014, recibándose 113 proyectos en la categoría de ficción y 25 de animación, los resultados se dieron a conocer el 31 de agosto y se dio el apoyo a 5 proyectos, 3 de ficción y 2 animaciones. Con base en el acuerdo alcanzado con la National Film Board de Canadá, se otorgó apoyo para la producción de 2 cortometrajes de animación en la ciudad de Montreal. A su vez se otorgó apoyo para la postproducción de 8 cortometrajes producto de las convocatorias conjuntas con los estados de Michoacán, Nuevo León, Sonora, Veracruz y Baja California, la Academia Jalisciense de Artes y Ciencias Cinematográficas, y los organizadores del festival MIX.

- El ejercicio de programa de televisión fue del 13% de la serie de televisión titulada CINE-SECUENCIAS, el cual tiene la finalidad de fomentar en México y en el mundo el conocimiento de todos los aspectos del quehacer cinematográfico nacional para fortalecer la presencia del cine mexicano de manera que se conserve el patrimonio cinematográfico y coadyuve a la formación de nuevos públicos; así como las actividades que alrededor de este se desarrollan. La serie es una coproducción entre Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) y el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE). Este proyecto es el resultado de las acciones de divulgación que el IMCINE ha implementado para fortalecer los vínculos institucionales, además de garantizar una mayor cobertura de las actividades que realiza el Instituto. El programa de inversión está orientado a la producción de los programas de televisión, a través de la casa productora La Dulce Vida Producciones, S.A. de C.V. Durante 2014, conforme a lo establecido en el contrato se produjeron 42 programas, cada uno de una duración de 26 minutos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el IMCINE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.2% del ejercicio presupuestario total del Instituto, y presentó un crecimiento de 3.8%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del fomento a la promoción de la cultura.
 - A través de la **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el IMCINE persistió en su compromiso de fomentar el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través de sus programas de estímulo a creadores; producción de largometrajes y cortometrajes; fomento industrial del audiovisual; y promoción, difusión y divulgación de nuestra cinematografía.
 - Se determinaron cuatro programas presupuestarios en la función: "Actividades de Apoyo Administrativo"; "Otorgamiento y Promoción de Servicios Cinematográficos" y "Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales", Actividades de apoyo a función pública y buen gobierno.
 - Para el Programa Presupuestario "Actividades de Apoyo Administrativo" se presentó una reducción del 12.7% respecto del presupuesto aprobado.
 - En el caso de "Otorgamiento y Promoción de Servicios Cinematográficos" se dio un incremento de 6.9% en relación al presupuesto aprobado.
 - En el Programa Presupuestario de "Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales" se redujo en un 35.2% para el ejercicio 2014.
 - ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 0.8% del ejercicio del presupuesto total del Instituto y registró una disminución de 57.9%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** mostró un decremento de 57.9% respecto del presupuesto aprobado.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACION CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, Instituto Mexicano de Cinematografía. contó con 3 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la Entidad, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de Instituto Mexicano de Cinematografía y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario IMCINE (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Educación
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E022 Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos	3. México con Educación de Calidad 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	2. Gobierno Cercano y Moderno	Programa Sectorial de Educación 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. Programa Especial de Cultura y Arte. 5. Estimular la creación intelectual y artística y a las industrias culturales. Programa Institucional de Mediano Plazo de la Entidad. Objetivo I. Apoyar la producción cinematográfica nacional.
R099 Programa de Cuotas a Organismos Internacionales	3. México con Educación de Calidad 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	2. Gobierno Cercano y Moderno	Programa Sectorial de Educación 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral de calidad. Programa Especial de Cultura y Arte. 5 Estimular la creación intelectual y artística y a las industrias culturales. Programa Institucional de Mediano Plazo de la Entidad Objetivo I. Apoyar la producción cinematográfica nacional
M001 Actividades de apoyo administrativo	3. México con Educación de Calidad 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	2. Gobierno Cercano y Moderno	Programa Sectorial de Educación 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral de calidad. Programa Especial de Cultura y Arte. 5 Estimular la creación intelectual y artística y a las industrias culturales. Programa Institucional de Mediano Plazo de la Entidad.
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3. México con Educación de Calidad 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	2. Gobierno Cercano y Moderno	Programa Sectorial de Educación 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. Programa Especial de Cultura y Arte. 5. Estimular la creación intelectual y artística y a las industrias culturales.

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.

El programa presupuestario, con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional es el siguiente:

E022 OTORGAMIENTO Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CINEMATOGRAFÍCOS

- A través de este programa, se registraron recursos por 356,314.6 miles de pesos, como se explica a continuación:
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 97.0% del presupuesto total erogado por Instituto Mexicano de Cinematografía . durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:

♦ Descripción de los Indicadores utilizados.

- **Apoyos aprobados a proyectos de largometraje.** Con unidad de medida definida por apoyo económico otorgado; se alcanzó la meta al 100%. teniendo un porcentaje de cumplimiento de la meta anual (Alcanzada/Aprobada) del 157.0%, lo que representa un 57.0% superior a la meta establecida.
- **Apoyos otorgados a la producción de cortometraje.** Con unidad de medida definida por cortometraje producido; se realizó al 100% la meta con un porcentaje de cumplimiento de la meta anual (Alcanzada/Aprobada) del 117.0%.
- **Apoyos otorgados a la escritura de guiones y desarrollo de proyectos cinematográficos.** Consiste en una unidad de medida basada en proyecto de guión y desarrollo de proyecto apoyado. alcanzando la meta al 100.0%; con un porcentaje de cumplimiento de la meta anual (Alcanzada/Aprobada) del 109.0%.
- **Evento nacional participado.** Su unidad de medida consiste en evento participado, el cual tiene una meta realizada del 100.0%; con un porcentaje de cumplimiento de la meta anual (Alcanzada/Aprobada) del 101%.
- **Evento internacional participado.** Su unidad de medida consta de evento participado, meta que fue alcanzada al 100.0%; con un porcentaje de cumplimiento de la meta anual (Alcanzada/Aprobada): 139.0%.
- **Programa de radio producido.** La unidad de medida de esta meta consiste en programa de radio producido, con una meta alcanzada 100.0%.
- **Programa de televisión producido.** Con unidad de medida definida por programa de televisión producido; con una meta alcanzada al 100.0%.
- **Plataforma digital implementada.** Implementar la plataforma digital es un plan sexenal, la meta se prevé al 100.0% para el 2018.
- **Observatorio del audiovisual nacional implementado.** Implementar el observatorio del audiovisual nacional es un plan sexenal, la meta se prevé al 100.0% para el 2018.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Mexicano de Cinematografía en 2014.

Contrataciones por Honorarios Instituto Mexicano de Cinematografía (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Pagado
MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía	4	774,669
MDC	Apoyo al Órgano Interno de Control	1	303,555
MDC	Apoyo al Órgano Interno de Control	1	220,172
MDC	Apoyo a Dirección General	1	246,087
MDC	Apoyo al Órgano Interno de Control	1	4,855

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Instituto Mexicano de Cinematografía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,629,911.64	1,629,911.64			
Coordinación General	1,144,254.72	1,144,254.72			
Dirección de Área/Titular del OIC	673,550.64	673,550.64			
Subdirección de Área/Subcontralor	402,444.72	402,444.72			
Jefatura de Departamento (OC1)	265,839.60	265,839.60			
Jefatura de Departamento (OA1)	204,555.00	204,555.00			
Enlace (grupo P o equivalente)–PA1-	171,568.44	171,568.44			

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Mexicano de Cinematografía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Enlace (grupo P o equivalente)–PQ3-	126,926.40	126,926.40			
Enlace (grupo P o equivalente)–PQ1-	94,228.20	94,228.20			
Operativo					
Base (Nivel 5)	88,680.00	88,680.00			
Base (Nivel 6)	92,520.00	92,520.00			
Base (Nivel 7)	99,660.00	99,660.00			
Confianza (Nivel 8)	104,820.00	104,820.00			
Confianza (Nivel 11)	111,960.00	111,960.00			

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.